NACIONAL

Rechaza SCJN eliminar 13 fideicomisos de más de 15 mmdp

20 de mayo de 2024 · 2 min de lectura



La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación rechazó, por mayoría de cuatro votos, el proyecto de la ministra Lenia Batres Guadarrama que proponía revocar la suspensión en contra del decreto que cancelaba 13 fideicomisos a cargo del Consejo de la Judicatura Federal que rebasan los 15 mil millones de pesos

El proyecto de Lenia Batres, votado en sesión de este 15 de mayo, argumentaba que era improcedente conceder una suspensión con efectos generales, ya que, de acuerdo con la ministra, la jueza que concedió la suspensión "se extralimitó" y "se hizo en perjuicio del interés social y contraviniendo el orden público dado que la jueza priorizó intereses propios".

Dicha suspensión definitiva fue otorgada el 13 de noviembre del 2023, por el juez Segundo de Distrito en el Estado de Morelos, al exmagistrado Filiberto Javier Mijangos Navarro, y en contra de la desaparición de los fondos aprobada por diputados y senadores, ese mismo mes. En ese momento, los fondos serían destinados para atender la emergencia causada por el huracán “Otis” en Guerrero.

Sin embargo, el argumento para la no eliminación de los fideicomisos fue que esta acción arriesgaba la independencia del Poder Judicial en materia de impartición de justicia. Asimismo, se pondrían en riesgo las condiciones generales de trabajo los servidores públicos del Consejo de la Judicatura Federal.

Cabe señalar que la suspensión definitiva otorgada tiene efectos generales, dado que no solo benefició a Mijangos Navarro, quien se unió al Poder Judicial de la Federación en 1975 y se jubiló el 31 de mayo de 2016, sino también a trabajadores y extrabajadores del Poder Judicial de la Federación.

Después de esta determinación, Mijangos Navarro podrá conservar sus prestaciones, ya que uno de los fideicomisos está destinado a la pensión complementaria de jueces y magistrados federales retirados, así como al plan de prestaciones médicas complementarias, el apoyo médico extraordinario, mantenimiento de casa habitación, entre otros.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/rechaza-scjn-eliminar-13-fideicomisos-de-mas-de-15-mmdp
Descargado el 22 de noviembre de 2026.